



Unión Nacional de Trabajadores

XV Congreso Nacional Ordinario de la UNT

CONVOCATORIA

De conformidad con lo estipulado en los Estatutos de la Unión Nacional de Trabajadores, la Comisión Nacional Ejecutiva y la Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia y Justicia, convocan a todas las organizaciones afiliadas en su estructura nacional y estatal, a participar en el Décimo Quinto Congreso Nacional Ordinario de la UNT, el cual se realizará el 22 de Marzo de 2013, a partir de las 9:00 horas, de acuerdo con las siguientes bases:

Sede del Congreso:

El Décimo Quinto Congreso Nacional Ordinario se celebrará en las instalaciones del STUNAM, ubicado en el Salón de Grandes Comisiones, de Ciudad Universitaria.

De los participantes:

1. Participarán en el Congreso los Delegados Efectivos debidamente acreditados por las organizaciones integrantes de la UNT de acuerdo con lo establecido por los Artículos 12 y 19 de nuestra ley interna.
2. El Congreso será presidido por la Comisión Nacional Ejecutiva.
3. Podrán asistir al Congreso todos los integrantes de las Comisiones Ejecutivas, Estatales de la UNT, así como los miembros de las directivas de las organizaciones afiliadas a la UNT.
4. En el caso de que no hubieran sido acreditados como delegados efectivos, la Vicepresidencia de Organización podrá acreditarlos como delegados fraternos, previa solicitud de sus respectivas organizaciones, por lo que contarán con derecho a voz pero no a voto. Para tal efecto cada organización deberá enviar, a más tardar una semana antes de la celebración del Congreso, a la Vicepresidencia de Organización la relación de los delegados efectivos que le correspondan de acuerdo con el Artículo 12 de los Estatutos de la UNT y el listado de los delegados fraternos que asistirán al Congreso.

5. La Comisión Nacional Ejecutiva estará facultada para invitar al Congreso a las representaciones de otras organizaciones nacionales e internacionales con los que la UNT mantiene relación. Los representantes de dichas organizaciones serán acreditados como invitados especiales por la Vicepresidencia de Organización.
6. La Comisión Nacional Ejecutiva instalará una mesa de registro y acreditación de los delegados efectivos y fraternos.

El Orden del Día del Congreso será el siguiente:

1. Instalación del Congreso,
2. Lectura y aprobación del Orden del Día y del Reglamento del Congreso,
3. Informe de la Comisión Nacional Ejecutiva,
4. Situación actual,
5. Lectura de los Resolutivos, y
6. Clausura del Congreso.

Fraternalmente,
"POR LA UNION DEMOCRÁTICA DE LOS TRABAJADORES"
México, D. F., Diciembre del 2012.

Comisión Nacional Ejecutiva

**Comisión Nacional Autónoma de
Vigilancia y Justicia**